

Asociación de Internautas



Más de 4.400.000 firmas contra los artículos 11 y 13 de la Directiva Europea de Copyright (Actualizado)

Más de 4.400.000 firmas contra los artículos 11 y 13 de la Directiva Europea de Copyright (Actualizado)

La directiva de Copyright aprobada por el Parlamento Europeo el pasado mes de setiembre no satisface a los expertos y a la sociedad civil que ven aún lagunas en su articulado en estos momentos se está llevando a cabo un Trilogo, que son negociaciones entre Consejo, Comisión Europea y Parlamento Europeo, de donde tendrá que salir el articulado definitivo de la Directiva y cuya finalización y resultados se desconocen.

Básicamente los artículos en cuestión aprobados en la votación de setiembre en el Parlamento Europeo son los siguientes:

Conforme al Artículo 13, los titulares de derechos obtendrían un mayor control sobre cómo las obras protegidas por derechos de autor pueden compartirse en plataformas en línea. Les permitirá obligar a las plataformas a filtrar el contenido de forma que tenga un impacto negativo en los derechos de los usuarios.

De acuerdo con el Artículo 11, los editores de prensa obtendrían un derecho completamente nuevo que les permitirá controlar cómo accedemos y hacemos referencia a las publicaciones de prensa.

Conforme al Artículo 3, los titulares de los derechos obtendrían el derecho de impedir que otra persona que no sean investigadores científicos utilice computadoras para analizar la información contenida en las obras legalmente accesibles.

Según el Artículo 12a, los organizadores de eventos deportivos se convertirían en titulares de derechos de autor, lo que les permitiría prohibir a cualquier persona compartir fotos u otras grabaciones de eventos deportivos.

Bajo el nuevo Artículo 13b, los motores de búsqueda de imágenes necesitarían obtener licencias incluso para las imágenes de vista previa más pequeñas que muestran como resultados de búsqueda.

Hay una excepción educativa ligeramente fortalecida y mejores mecanismos que permitan a las instituciones de patrimonio cultural proporcionar acceso a obras fuera del comercio, pero en conjunto el resultado de la votación de setiembre equivale a un debilitamiento sustancial del dominio público.

En el escrito que la Asociación de Internautas junto a 53 ONGs europeas mandó al Embajador del Consejo de Europa , [explicamos](#) , muy claramente el motivo de nuestro total rechazo a los artículos 11 y 13 por las consecuencias negativas que su aplicación puedan traer al desarrollo de la Sociedad de la Información en Europa. Básicamente la implantación de tasas por el enlace y la incorporación de las denominadas máquinas para la censura en las plataformas digitales.

Paralelamente, cabe destacar la importante movilización socioprofesional que se está produciendo en Europa, ante la falta de transparencia y opacidad en las que se están dando las negociaciones para presentar un texto definitivo a votación por el Parlamento europeo, el próximo mes de enero, y que se plasma en la recogida de cerca de 4.400.000 millones de firmas bajo el título: [“Deten la Máquina de la Censura: ¡salva Internet!”](#)

(Actualización). Calendario para las votaciones. 18 de enero: Los gobiernos nacionales votan sobre la posición del Consejo antes de la negociación final. Este es el momento de la verdad para los gobiernos de los estados miembros de la UE: ¿Italia mantendrá su promesa de votar en contra? ¿Lo hará Alemania como se anunció, a menos que se excluyan las pequeñas empresas? ¿Seguirá Polonia apoyando el proyecto de ley, aunque todos los diputados polacos del partido gobernante votaron en contra? ¿Qué hará el Gobierno de España? **21 de enero** .- - Negociaciones tripartitas entre el Parlamento y el Consejo: intento de finalizar el texto **Marzo / Abril** - Votación final en el Consejo. 25 al 28 de marzo, y y posiblemente 4 de abril o 15 al 18 de abril se preve la **Votación final en el Parlamento Europeo**.

[Deten la Máquina de la Censura: ¡Salva Internet!](#)